



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004055-03, PE/004056-03, PE/004057-03, PE/004058-03, PE/004059-03, PE/004060-03, PE/004061-03, PE/004062-03 y PE/004063-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
004055	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Ávila, a fecha 1 de septiembre.
004056	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Burgos, a fecha 1 de septiembre.



PE/	RELATIVA
004057	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de León, a fecha 1 de septiembre.
004058	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Palencia, a fecha 1 de septiembre.
004059	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Salamanca, a fecha 1 de septiembre.
004060	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Segovia, a fecha 1 de septiembre.
004061	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Soria, a fecha 1 de septiembre.
004062	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Valladolid, a fecha 1 de septiembre.
004063	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Zamora, a fecha 1 de septiembre.

Respuesta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias desde la P.E./0904055 a la P.E./0904063, ambas incluidas, formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en las distintas provincias de la Comunidad de Castilla y León, a fecha 1 de septiembre.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias desde la P.E./0904055 a la P.E./0904063, se manifiesta lo siguiente:

Por Resolución de 26 de abril de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes del cuerpo de maestros en régimen de interinidad para el curso escolar 2016/2017.

Mediante Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación (publicada en el BOCYL de 2 de septiembre), se resolvió, con carácter definitivo, el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes del cuerpo de maestros en régimen de interinidad para el curso escolar 2016/2017, convocado por Resolución de 26 de abril, cubriéndose todas las plazas ofertadas.

Por lo tanto, a fecha 1 de septiembre de 2016, no había ninguna plaza del Cuerpo de Maestros sin cubrir.

Valladolid, 15 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.